



## "TRANSPORTES ECOTRANS C. A."

Resolución No 95.1.1.1..0307 del 95 -01 - 30  
García Moreno 3 -76 y Rocafuerte Telf: 640948  
Ibarra - Ecuador

Ibarra, 12 de octubre de 2015

Señora

Anita Acosta R.

**GERENTE COMPAÑÍA DE TAXIS "ECOTRANS C.A." No. 35**

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito informar que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, para lo cual adjunto copias de cédulas del **CEDENTE** y **CESIONARIO**, respectivamente.

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	JULIO CESAR	NOMBRES	MARIA GABRIELA
APELLIDOS	GER RODRIGUEZ	APELLIDOS	VILLARREAL GORDON
C.I.	040090858-8	C.I.	0401746086
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	NACIONALIDAD	ECUATORIANO
VALOR DE LA ACCION	32 USD	TIPO DE INVERSION	NACIONAL
No. ACCIONES QUE CEDE	UNA (1)		

Debo señalar que la documentación que respalda esta transferencia de acciones reposa en archivos de la compañía.

Además solicito de la manera más comedida se digne entregarme una copia certificad del listado de accionistas.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, manifiesto mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Julio Cesar Ger Rodriguez  
C.I. 040090858-8

**CEDENTE**  
**CON DISOLUCION CONYUGAL**

  
Srta. Maria Gabriela Villarreal G.  
C.I. 0401746086  
**CESIONARIO**

Acto por sentencia de Divorcio de Juas  
 fecha ..... de ..... de 19 .....

Copia Intera  
 Nacimiento

L) .....  
 Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra  
 as al presente matrimonio, fue declarada mediante senten  
 cia del 18 de octubre del 2013, en virtud de la sentencia de la  
 Corte Superior de Justicia de Loja, en el expediente N° 0000337-13-00001  
 con fecha ..... de ..... de 19 .....

Copia Intera  
 Matrimonio

L) .....  
 Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra  
 as al presente matrimonio, fue declarada mediante senten  
 cia del 18 de octubre del 2013, en virtud de la sentencia de la  
 Corte Superior de Justicia de Loja, en el expediente N° 0000337-13-00001  
 con fecha ..... de ..... de 19 .....

Copia Intera  
 Denunciación

L) .....  
 Jefe de Oficina

RAZON Mediante Sentencia dictada por la Corte Judicial  
 Especializada Segunda de la Familia Mujer Niño y Adolescente  
 con Sede en el Cantón Ibarra de la Provincia de Imbabura, con  
 fecha 17 de octubre del 2013, se acogió la demanda y se declaró  
 DEBILITA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada y se declara  
 CERBAR GER RODRIGUEZ Y GLORIA ESPERANZ FLORES  
 CEPUENTES  
 Ibarra, a 10 día de agosto del 2013.

Copia Intera  
 Denunciación



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo ..... Pág. 223 Acta 619

En ..... de ..... de .....  
 hoy día ..... de ..... mil novecientos noventa y cuatro  
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ratifico el presente acto del matrimonio de:

**APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Julio Cesar Ger Rodriguez Flores**

nacido en ..... el ..... de .....  
 19 ..... de nacionalidad ..... de profesión .....  
 con Cédula N° ..... domiciliado en .....  
 anterior ..... de estado civil

7 de ..... de ..... de .....  
 y de ..... de ..... de .....  
**HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gloria Esperanza Flores**

nacida en ..... el ..... de .....  
 19 ..... de nacionalidad ..... de profesión .....  
 con Cédula N° ..... domiciliada en .....  
 hija de ..... de estado civil

7 de ..... de ..... de .....  
 y de ..... de ..... de .....  
**LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra**

En este matrimonio legislaron a su ..... con sus .....  
 FECHA: 14 de agosto 1994

**OBSERVACIONES:**

FIRMAS: .....  
 Jefe de Oficina

Ab. Mario Briceño Sánchez Vinueza  
 09 SEP 2015